



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

26/05/2009

**REPUBLICA DOMINICANA: Condenan locutor a 20 años por incesto**

La decisión fue tomada por la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Un locutor fue condenado este lunes a 20 años de prisión, al ser encontrado culpable de incesto en contra de una hija procreada con la comediente Nani Peña. Se trata de Ramón Polanco, quien según la acusación en su contra fue a buscar a su hija al aeropuerto procedente de Miami, la que tenía seis años sin verla, la drogó y luego comenzó a violarla, cuando era menor.

La representante del Ministerio Público, Carmen Alardo, planteó que el imputado drogó a su hija y la violó cuando ésta vino al país a vacacionar en su casa.

La joven, ahora con 18 años, declaró que su padre la puso a consumir cocaína antes de violarla. Los abogados actores civiles son José Daniel Vásquez Badía y Teófilo Grullón.

<http://elnuevodiario.com.do>

Buscar en el sitio

BUSCAR

